



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



0001

ESCRITURA PÚBLICA No.: 2016-17-01-006-P00968

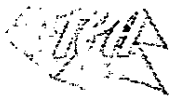
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR:
JARDÍN VERDE PJV S.A.

CUANTÍA: US\$100.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles veinticuatro (24) de febrero del dos mil dieciséis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública, SERGIO ANDRÉS LOYO VALLEJOS, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía JARDÍN VERDE PJV S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, de que



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

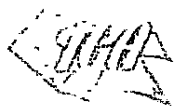
comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento del Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía, con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Sergio Andrés Loyo Vallejos, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía JARDÍN VERDE PJV S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, según se desprende del nombramiento y el acta que se agregan como documentos habilitantes a esta escritura. El compareciente es mayor de edad, hábil para contratar y contraer obligaciones, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos punto uno (2.1) Mediante escritura pública otorgada el quince (15) de abril de dos mil nueve (2009), ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notaria Vigésimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el seis (6) de mayo de dos mil nueve (2009), se constituyó la compañía JARDIN VERDE PJV S.A. Dos punto dos (2.2) JARDIN VERDE PJV S.A., cambió su domicilio y reformó su estatuto social, mediante escritura pública otorgada el veintinueve (29) de marzo de dos mil nueve (2009) ante la doctora Rocío García Costales, notaria decima séptima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el nueve (09) de julio de dos mil trece (2013) y se marginó dicho cambio de domicilio en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece (13) de agosto de dos mil quince (2015). (2.3) La Junta General de Accionistas de la

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



0002

Compañía autorizando al Gerente para este efecto, resolvió cambiar el domicilio de la compañía y reformar su estatuto social, acto que se perfeccionó mediante escritura celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Rumiñahui el trece de marzo de dos mil quince, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día dieciséis de febrero de dos mil dieciséis. (2.4) Mediante Junta General de Accionistas celebrada el once (11) de febrero de dos mil dieciséis (2016) los accionistas de la compañía resolvieron por unanimidad aumentar el capital de la compañía mediante capitalización de utilidades, autorizando la junta al representante legal de la compañía para que este realice los trámites necesarios para perfeccionar el aumento de capital. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** El compareciente, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de JARDÍN VERDE PJV S.A. manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, reunida el once (11) de febrero de dos mil dieciséis (2016), procede a celebrar la escritura de aumento de capital de acuerdo a lo siguiente: Tres punto uno (3.1) Aumento de Capital.- El compareciente, en su calidad de Gerente General de JARDÍN VERDE PJV S.A. y Representante Legal de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, eleva el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$100.000,00) a través de la capitalización de utilidades, todos los accionistas ejercieron su derecho preferente de participar en el aumento, conservando así la proporción en el capital de la compañía. Como consecuencia de dicho aumento, el capital de la compañía alcanza el valor de un ciento un mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$101.000,00), dividido en ciento un mil acciones



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Tres punto dos (3.2) Reforma del Estatuto Social.- El compareciente, en su calidad de Gerente General de JARDÍN VERDE PJV S.A. y Representante Legal debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, reforma el artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá lo siguiente: **"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de CIENTO UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 101.000) dividido en ciento un mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno a la ciento un mil inclusive, capital que ha sido suscrito y pagado por los accionistas. El capital social de la compañía una vez realizado el aumento de capital se encuentra distribuido de conformidad con el siguiente cuadro:

Nombre	Capital Actual	Aumento de capital	Forma de pago (Capitalización de utilidades)	Capital Actual	Porcentaje
Santiago Enrique Loyo Vallejos	\$300,00	\$30.000,00	\$30.000,00	\$30.300,00	30%
Sergio Andrés Loyo Vallejos	\$700,00	\$70.000,00	\$70.000,00	\$70.700,00	70%
TOTAL	\$1.000,00	\$100.000,00	\$100.000,00	\$101.000,00	100%

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente en la calidad que interviene y ejerciendo la Representación Legal de la compañía JARDÍN VERDE PJV S.A., bajo juramento: **A)** Que acredita la correcta integración del capital en la forma y cuantía constante en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se agrega como parte de la presente escritura pública. **B)** Que las inversiones efectuadas por los accionistas tienen el carácter de nacional, **C)** Que la compañía JARDÍN VERDE PJV S.A. no es confragista fallido del Estado, ni

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



tiene obligaciones pendientes de ningún tipo con el Estado Ecuatoriano ni las instituciones del sector público; E) Que la compañía JARDÍN VERDE PJV S.A. se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de ley, necesarias para la plena validez de este instrumento.- (Firma) Abogado Sebastián Dueñas Riofrío, portador de la matrícula profesional número diecisiete guion dos mil diez guion uno uno ocho, del Foro de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

3003

DRL/DRL/KLO

SERGIO ANDRÉS LOYO VALLEJOS
C.C.

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta, Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOYO VALLEJOS SERGIO ANDRÉS
LUGAR DE NACIMIENTO
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-11-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
VERÓNICA LUCÍA
ONTANEDA PUENTE

N. 100183151-8

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPRESARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOYO A SERGIO IBARRA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALLEJOS C ELORA AGUIPINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: KUMBIAHUI 2015-01-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-22

V184SV3242

DIRECTOR GENERAL

FINA DEL CENALERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

039
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0092 1001831518
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOYO VALLEJOS SERGIO ANDRÉS

IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAGRARIO
PARROQUIA
ZONA

Federico Valdivia
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...CNO...hoja(s).

Quito a, 24 FEB 2016

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JARDÍN VERDE PJV S.A.**



0004

En Quito, hoy día 11 de febrero de 2016, siendo las 9:00 en el local social de la Compañía ubicado en la Avenida Rio Zamora Lote 22ª y Rio Curaray, se reúnen los accionistas de la compañía JARDÍN VERDE PJV S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	ACCIONES	VALOR PAGADO	PORCENTAJE
Santiago Enrique Loyo Vallejos	300	US\$ 300.00	30%
Sergio Andrés Loyo Vallejos	700	US\$ 700.00	70%
Total	1000	US\$ 1000.00	100%

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las (9h00) se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los accionistas que representan el 100% del capital pagado de la compañía.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta. Posteriormente procede a solicitar a Secretaría se de lectura a la convocatoria y expresamente señale la forma en que la misma fue realizada.

Preside la Junta el señor Santiago Loyo Vallejos en su calidad de Presidente, y como Secretario de la Junta el señor Sergio Andres Loyo Vallejos, en su calidad

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

de Gerente General, quien certifica que se encuentra representado el 100% del capital social; por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto y en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Decidir sobre la reforma del estatuto social y aumento de capital de JARDÍN VERDE PJV S.A.

Se procede a tratar cada uno de los puntos del orden del día. Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1. Decidir sobre la reforma del estatuto social y aumento de capital de JARDÍN VERDE PJV S.A.

Se da lectura al único punto del orden del día, el cual pasa a conocimiento de la Junta Universal, el señor Andrés pone en conocimiento de la Junta que a fin de cumplir con el objeto social de la compañía y en vista de que durante los ejercicios fiscales 2013 y 2014 se han generado utilidades las cuales no han sido distribuidas que pueden ser capitalizadas, sería adecuado contar con un capital social acorde a las actividades que la compañía realiza. Por lo tanto sugiere que se aumente el capital de la compañía, por medio de capitalización de utilidades por un valor de USD 100.000, a fin de alcanzar un capital social de USD 101.000,00, como capital social de la compañía.

En razón de lo antes manifestado se deja constancia expresa que el aumento de capital se realizaría de acuerdo al cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

0005

Socio	Capital actual	Aumento de capital	Capitalización de utilidades	Nuevo Capital	Porcentaje
Santiago Enrique Loyo Vallejos	\$ 300,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.300,00	30%
Sergio Andrés Loyo Vallejos	\$ 700,00	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00	\$ 70.700,00	70%
Total	\$ 1.000,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 101.000,00	100%

Se deja constancia que todos los accionistas harían uso de su derecho preferente a participar de este aumento de capital. Adicionalmente se menciona que las utilidades a capitalizar hasta llegar al valor del aumento provienen del ejercicio fiscal 2013 en un valor de US\$ 8.730,53 y del ejercicio fiscal 2014 en un valor de US\$ 91.269,47.

Como consecuencia del aumento, se reformará el artículo cuarto del capítulo primero del estatuto social, que en adelante dirá lo siguiente:

"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CIENTO UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD101.000) dividido en ciento un mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno a la ciento un mil inclusive, capital que ha sido suscrito y pagado por los accionistas."

Se somete a votación de la junta la propuesta de aumento de capital, verificada la cual por secretaría da como resultado su aceptación unánime, consecuentemente los accionistas aprueban, por unanimidad, el aumento de capital en los términos antes indicados y conforme al cuadro de integración de capital anteriormente detallado, así como la reforma estatutaria en el sentido propuesto.

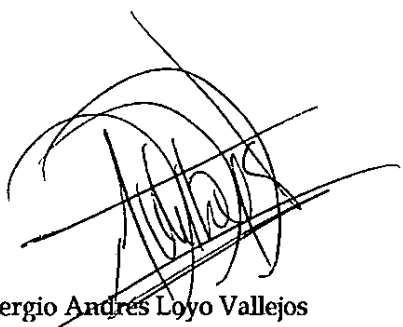


Aprobación del acta.

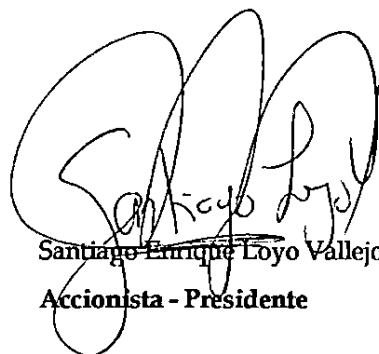
Una vez tratado el orden del día se declara un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la Junta, se da lugar a la lectura de la misma, y se aprueba lo manifestado en esta en su totalidad.

Los accionistas autorizan al Gerente General de la compañía a que realice las gestiones necesarias para perfeccionar el aumento de capital tratado en esta acta.

Terminada la sesión suscriben la misma los accionistas el presidente y el secretario el cual certifica. La sesión concluye a las 12h00.



Sergio Andrés Loyo Vallejos
Gerente General - Accionista - Secretario



Santiago Enrique Loyo Vallejos
Accionista - Presidente



Factura: 001-002-000018800



20161701006000415



0006

Tamara Monserrat Garcés Almeida

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000018786



20161701006P00968



0007

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

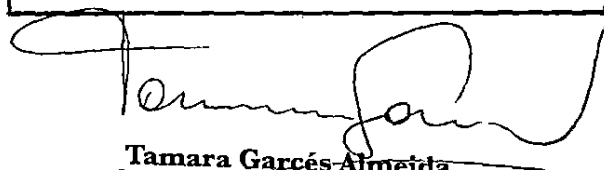
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701006P00968					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE FEBRERO DEL 2016, (9:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	JARDIN VERDE PJV S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792192978001		COMPARECIENTE	SERGIO ANDRES LOYO VALLEJOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL JARDIN VERDE PJV S.A.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		100000.00					


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 24 FEB. 2016


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 16387

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	11173
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1153
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1001831518	LOYO VALLEJOS SERGIO ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /24/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JARDIN VERDE PIV S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1396 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE MAYO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

